



PERÚ

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS
DIFERENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS 2025 DEL DISTRITO DE YARINACOCHA –
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI**

Plan de trabajo N°002-2025-MDY-GSP/AMVDC

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

(AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y DESARROLLO COMUNAL)

Puerto Callao - Yarínacocha

2025



**PROPONENTE DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS
RESPONSABLES**

Etapa	Responsable	Visto Bueno y sello
Propuesto por: Cargo: Fecha	JAIME LUIGGI GONZALES LAULATE Coordinador de Actividades del área de mantenimiento de vías y desarrollo comunal 14 marzo 2025	
Revisado por: Cargo: Fecha	MARLON TORRES PEREZ Gerente de Servicios Públicos 17 marzo 2025	
Revisado por: Cargo: Fecha	-	-



INDICE

I.	Justificación	04
II.	Base legal	04
III.	Finalidad	06
	a. Objetivos y Metas	07
	b. Objetivos específicos	07
IV.	Ámbito de Aplicación	07
V.	Análisis Situacional Actual	07
	a. Problema identificado	07
	b. Brecha que se pretende contribuir a cerrar	08
	c. Población y número de beneficiarios	08
	d. Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI	08
VI.	Actividades	08
	Identificación de Actividades	
	Condiciones Horario de Ejecución del servicio y plazo de ejecución	
	Trabajo con Seguridad	
	Procedimientos y Secuencias	
VII.	Presupuesto	10
	Resumen de Presupuesto	14
VIII.	Cronograma	
	Vías y/o AA. HH a intervenir	15
IX.	Responsabilidad	27



I. Justificación

La Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", aprobada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, define a los procedimientos como la descripción documentada de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad, permitiendo de esta manera una operación coherente. Al conjunto de procedimientos elaborados y detallados en un plan de trabajo.

Actualmente, el estado situación de gran parte de las vías del distrito de Yarinacocha se encuentra con discontinuidad de transitabilidad vehicular y peatonal debido a la falta de alcantarillas y pases de agua pluvial en los cruces y/o cuencas de meandros que debido al creciente poblacional que viene desarrollando el distrito de Yarinacocha, se es necesario contar con dicha infraestructura vial. Dando mayor acceso hacia los diferentes asentamientos humanos del sector, así mismo la implementación de un plan de trabajo de fabricación de tubos de concreto armado, mitigara en gran demasía esta necesidad álgida de los vecinos Yarinenses en épocas de invierno por las inclemencias del clima y así mismo también en épocas de verano, ya que con ello el tiempo de transporte será menor para traslado de los transeúntes y transportista; así mismo esta implementación de tubos de concreto brindara una mejor atención con temas de limpieza pública, seguridad ciudadana y otros servicio que brinda la municipalidad distrital de Yarinacocha.



II. Base legal

- Constitución política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Norma Técnica G.050, Seguridad durante la construcción.
- Decreto Supremo N°344-2018 - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 32185 Ley de presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2025
- Dirección General de Política e Inversión – DGPI del MEF o con la Oficina de Programación de Inversiones Sectorial - OPIS, según sea el caso, los proyectos que requieren aprobación de la DGPI o de la OPIS de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°27293.
- Otras normas que correspondan

Normas, Manuales y/o Directivas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Los documentos emitidos que son de uso obligatorio son:

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga a la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública / Invierte.pe
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"
- Decreto Legislativo N° 1446, decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y su modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el "Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General".
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019 y sus respectivos formatos y anexos, además deberá tener en cuenta las actualizaciones y/o nuevos documentos emitidos por el sistema invierte.pe.

Documentos de Gestión Local y Regional.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de los Gobiernos Locales.
- Plan de desarrollo concertado del distrito de Yarinacocha al 2030.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Operativo Institucional.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado 2023 – 2033 del Departamento de Ucayali.



III. FINALIDAD

La Gerencia Servicios Públicos a través de la Oficina de Mantenimiento Vial y desarrollo comunal ha elaborado el **PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS EN LOS DIFERENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL AÑO 2025 DEL DISTRITO DE YARINACocha – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI**, En este plan de trabajo se está contemplando el mejoramiento de 316 vías en más de 90 Asentamiento Humanos, haciendo un total de mejoramiento de 62,786 metros lineales equivalente a 62.78 Kilómetros. si la municipalidad distrital de Yarinochoha no cuenta con disposición de maquinarias pesada, deberá suscribir convenios con la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, El Programa Regional de Infraestructura Multisectorial (PRIM) a fin de trabajar en forma mancomunada con el apoyo de sus Pool de Maquinarias correspondientes como, (Motoniveladora, Cargador Frontal, Rodillo Liso Vibratorio y Volquetes). o en su defecto el alquiler de un pool de maquinarias a fin de garantizar la ejecución de las metas del plan de trabajo.

Con el fin de garantizar el tránsito y operatividad de las vías, además de accesos - La Municipalidad Distrital de Yarinochoha a través de la oficina de Mantenimiento Vial y desarrollo comunal debe efectuar un permanente y adecuado mantenimiento, permitiendo una circulación vehicular con comodidad y seguridad. El presente plan, tiene por finalidad describir los procedimientos para el mantenimiento y proporcionar las pautas de ejecución de las principales actividades, a fin de servir de base para la ejecución del mantenimiento de vías y plataformas.

En tal sentido se plantea la elaboración del plan de trabajo con la finalidad de dar solución a este problema, mediante las siguientes acciones:

- a. Recopilar y analizar toda la información técnica existente sobre la necesidad a atender. De otro lado, será posible contar con la información estadística recopilada por la Municipalidad Distrital de Yarinochoha a través de sus diferentes órganos administrativos acerca de la situación actual de los servicios que se brinda a la población del área de Influencia.
- b. Obtener información de primera mano proveniente de todos los posibles afectados por el problema identificado dentro de la jurisdicción del distrito de Yarinochoha (Usuarios y/o Beneficiarios), a fin de recoger la información que sea necesaria para caracterizar adecuadamente el problema percibido; por ser, estos datos fundamentales para la determinación del nivel de solución técnica, con calidad, así mismo con el máximo cuidado y precisión.
- c. Proceder a la determinación de la intervención, teniendo como base la información que antecede y en consideración a las políticas de gestión.



IV. OBJETIVOS Y METAS

a. Objetivo General

Garantizar el tránsito permanentemente para que los usuarios puedan circular diariamente por las vías, es decir, que las interrupciones para su movilización sean mínimas durante el año.

b. Objetivos específicos

- Proporcionar información conceptual y técnica para la realización de las tareas específicas para el mantenimiento rutinario de las vías y accesos.
- Realizar el análisis para un óptimo servicio en el mantenimiento de vías, planteando el personal necesario y las herramientas necesario para su ejecución.
- Proporcionar flujo y seguridad en la circulación de los vehículos que utilizan las vías y accesos.
- Hacer el uso eficiente y eficaz de los recursos destinados al mantenimiento vial.
- Atender las demandas prioritarias de los usuarios, así como otras áreas interesadas.
- Considerar la mejora continua, en el proceso de mantenimiento vial.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El mejoramiento de las vías se realizará a lo largo y ancho de toda la jurisdicción del distrito de Yarinacocha, sin considerar en algunos sectores que ya se encuentren con actividades similares o proyectos de inversión públicas en las zonas.

VI. ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL

a. Problema identificado

La actividad nace como resultado de una necesidad sentida y por iniciativa de la población y de sus autoridades. La municipalidad distrital de Yarinacocha, como política de mantenimiento vial, adopta el Sistema de Mantenimiento de la Red Vial Distrital No Pavimentada y determina ejercer su liderazgo y compromiso para lograr la permanente transitabilidad, la seguridad, la economía y la comodidad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de los caminos, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.

Los habitantes en el distrito de Yarinacocha no pueden hacer uso de las vías debido el estado crítico de la plataforma de rodadura en la zona, que, especialmente son afectadas en épocas de invierno, las vías se vuelven intransitable y peligroso, tanto vehicular como peatonal generando malestar a la población. Así mismo el presente plan trabajo es la continuidad del plan de mantenimiento de vías del año 2024.



b. Brecha que se pretende contribuir a cerrar

El Plan de Mantenimiento de Vías Urbanas de las principales calles del distrito de Yarinacocha de la Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali a corto plazo, tiene como objetivo principal el Mantenimiento de vías en los diferentes sectores urbanos (Asentamientos Humanos) y las zonas rurales, así como satisfacer las demandas de solicitudes de los usuarios.

Garantizar el tránsito y operatividad de las vías, además de accesos - La Municipalidad Distrital de Yarinacocha a través de la oficina de Mantenimiento Vial y desarrollo comunal debe efectuar un permanente y adecuado mantenimiento, permitiendo una circulación vehicular con comodidad y seguridad.

c. Población y número de beneficiarios

Población Beneficiada Aproximadamente será de 90,000 habitantes de forma directa e indirecta.

d. Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
		AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Plan de Trabajo para el mantenimiento de vías urbanas en los diferentes Asentamientos Humanos 2025 del distrito de Yarinacocha	AOI30182000241 Fluidez en la transitabilidad	AEI 05.02	Servicio de transitabilidad vial implementado en el distrito	OEI 05	Promover el desarrollo Urbano y Rural de manera ordenada y sostenible en el distrito

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Identificación de Actividades

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- ✓ Mantenimiento de la capa de rodadura de accesos y plataformas, incluyendo la limpieza y colocación de lastre.
- ✓ Limpieza de sedimentos y mantenimiento de las cunetas laterales en los accesos y plataformas o de presentarse el caso limpieza de las estructuras hidráulicas conexas (badenes, alcantarillas, pozas, disipadores).
- ✓ Mantenimiento de bermas o muros de seguridad laterales en los accesos, vías y plataformas, conservando su altura y ancho según el estándar.
- ✓ Remoción, transporte y disposición del material excedente producto de la limpieza de vías y cunetas. Riego de vías, accesos y plataformas.
- ✓ Excavación de zanjas, Transporte de material granular, Las intervenciones en las vías de acceso serán permanentes y continuas durante el tiempo solicitado.
- ✓

Condiciones Horario de Ejecución del servicio y plazo de ejecución



El plan de trabajo para el MANTENIMIENTO DE VIAS - 2025 se realizará en un turno o jornada de trabajo. En este sentido el horario del servicio a prestarse será de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., el refrigerio será de una hora (de 12:00 p.m. hasta 1:00 p.m.) con el fin de garantizar la continuidad de trabajos. Los trabajos se ejecutarán en el plazo de 10 meses según indicación del alcance del proyecto.

Trabajo con Seguridad

Se plantea cumplir los requisitos previos, durante y después al trabajo:

- a) Cumplir con las Normativas Legales de Seguridad (DS-024-2016-EM, Ley 29783 y su reglamento), vigentes.
- b) Cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos para las diferentes actividades que contempla el presente alcance.
- c) Todo el personal ha de contar con implementos de seguridad de acuerdo a la actividad que realicen, como EPP's Básicos podemos mencionar:
 - Casco
 - Barbiquejo
 - Tapones de oídos
 - Lentes (claros y oscuros)
 - Respirador para polvo
 - Guantes
 - Zapatos
 - Capotín para lluvias
 - Uniforme completo (camisa y pantalón u overol)
 - Chaleco anaranjado con cintas reflectivas (no menor de 2" de espesor)
- d) Todos los equipos tendrán:
 - Los operadores y conductores deben contar con las Licencias Internas correspondientes.
 - Botiquín de primeros auxilios
 - Kit de herramientas básicas
 - Conos de seguridad de color naranja
 - Tacos

PROCEDIMIENTOS Y SECUENCIAS

TRABAJO O EJECUCIÓN

De acuerdo al programa de ejecución secuencial de actividades semanal elaborado, se ingresará al área programada para su mantenimiento. Las actividades principales de mantenimiento de vías se han definido para optimizar las intervenciones en las vías y plataformas, para lograr un eficaz servicio vial reflejando en transitabilidad, la seguridad vial y la comodidad de la circulación vial, al menor costo global posible. Las actividades generales previstas para el mantenimiento rutinario de vías, están orientadas a retrasar en todo lo posible el proceso de degradación de las características físicas y funcionales



de los elementos del camino y a prevenir y corregir los impactos ambientales negativos que puedan presentarse o que se presenten por la realización de la actividad y por el tránsito de los vehículos (control de polvo mediante el regado de las vías. Asimismo, se pretende atender aspectos operativos del camino en relación con las emergencias viales menores y con el uso y defensa del camino. Con estos propósitos, se atenderá el mantenimiento de: Los elementos de la vía que comprenden: la plataforma, cunetas, badenes, alcantarillas, bermas.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Administración tiene la responsabilidad de coordinar las capacitaciones, evaluaciones y certificaciones de los operadores y conductores. La base de datos de todos los operadores y conductores de vehículos quedará registrada en una lista maestra. Todas las actividades de capacitación deberán ser registradas considerando el tema tratado, el nombre y cargo del expositor y el tiempo considerado en cada una de las actividades, además el nombre y firma de cada participante. Entre los temas a difundir obligatoriamente están: Transporte de carga, reporte de incidentes y comunicación de emergencias, control de fatiga y somnolencia, manejo defensivo, uso y manejo de extintores, materiales peligrosos, cambio de neumáticos.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES

El supervisor conjuntamente con mantenimiento deberá diseñar e implementar el programa de mantenimiento preventivo y un estándar de mantenimiento preventivo y correctivo para así conseguir que los equipos y vehículos se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, previniendo y corrigiendo las posibles averías y fallas, consiguiendo así los mayores niveles de seguridad. Este proceso se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el fabricante siendo el taller y personal homologados según el requerimiento del mismo. La supervisión deberá implementar el registro vehicular donde se listen todos los vehículos y equipos con los que cuente la ENTIDAD debiendo ser actualizada mensualmente.

ELEMENTOS DE LA VIA QUE REQUIERE MANTENIMIENTO

a) LA PLATAFORMA

La plataforma la constituye fundamentalmente la superficie de rodadura, la cual es la franja utilizada para la circulación de los vehículos. En algunos casos, la plataforma presenta un ancho suficiente para la superficie de rodadura y para franjas laterales adyacentes que podrían considerarse como "bermas", las cuales facilitan el estacionamiento de los vehículos y, además, sirven de franja de seguridad en caso de requerirse alguna maniobra por parte del conductor.

La plataforma es destinada fundamentalmente al tránsito vehicular y, por tanto, requiere de sumo cuidado para que se conserve en buen estado y los usuarios la puedan transitar con seguridad, comodidad, fluidez y economía.

El mantenimiento rutinario de la plataforma cuando existe deterioro generalizado del camino, en más de un 20% de la superficie de la plataforma, entonces, se requiere de intervenciones con maquinaria pesada para ejecutar mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción, según la magnitud y la gravedad de los daños,



también se debe realizar trabajos de limpieza, con herramientas manuales, con el fin de retirar todo tipo de elementos, que hayan caído sobre ella, como piedras, vegetación, desechos sólidos y elementos similares.

b) CUNETAS

Las cunetas son las zanjas laterales que se construyen paralelas al eje de la vía, entre el borde de la plataforma y el pie del talud. La función de esta obra de drenaje es la de recibir y evacuar eficientemente el agua de lluvia superficial proveniente de la superficie del afirmado del camino y de los taludes.

En el mantenimiento rutinario se efectúa la limpieza de las cunetas, se reconfirman las cunetas y se llevan a cabo algunas reparaciones menores

c) BOMBEO

El bombeo es la pendiente transversal que se da a la plataforma en la capa de afirmado, para facilitar que el agua de la lluvia que cae directamente sobre ella, escurra eficientemente hacia las cunetas, los aliviaderos o al terreno natural. Generalmente la pendiente transversal se establece de acuerdo con las características pluviométricas de la zona, recomendable para zonas lluviosas y tipo de superficie de la vía a nivel de afirmado, un bombeo del orden del 3%. En el mantenimiento rutinario mediante el bacheo del afirmado se pretende mantener la pendiente transversal.



VIII. PRESUPUESTO

ADQUISICION DE BIENES.

ADQUISICION DE BIENES					
Item	Descripción	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	MATERIAL DE CANTERA (Ligante)	M3	18,500.00	70	S/. 1,295,000.00
02	MATERIAL DE PRESTAMO (Greda)	M3	5,000.00	30	S/. 150,000.00
COSTO TOTAL					S/. 1,445,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES A ADQUIRIR.

1. MATERIAL DE CANTERA (Ligante)

Para la construcción de afirmados se utilizarán materiales, canteras establecidas en el plan de trabajo y aprobadas por el coordinador del área de mantenimiento de vías y desarrollo comunal, así como por el gerente de servicios públicos; así mismo podrán provenir de la trituración de rocas, gravas o estar constituidos por una mezcla de productos de diversas procedencias. Las partículas de los agregados serán duras, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, blandas o desintegrables y sin materia orgánica.

Para el traslado del material de afirmado al lugar de obra, deberá humedecerse y cubrirse con lona para evitar emisiones de material particulado, que pudiera afectar a los trabajadores y poblaciones aledañas.

Además, deberán satisfacer los siguientes requisitos de calidad:

Desgaste Los Ángeles: 50% máx. (MTC E 207) ·

Límite Líquido: 35% máx. (MTC E 110) ·

Índice de Plasticidad: 4-9% (MTC E 111) ·

CBR (1): 40% mín. (MTC E 132)

Además de las características físicas y mecánicas del material, este será examinado periódicamente mediante ensayos de laboratorio, cada cierta cantidad entregada. Según a lo que se estipule en los términos de referencia.

2. MATERIAL DE PRÉSTAMO (Greda)

Este material de préstamo, debe de estar libre de sustancias deletéreas, materia orgánica, raíces y otros elementos perjudiciales, y autorizado por el coordinador del área de mantenimiento de vías y desarrollo comunal, así como por el gerente de servicios públicos.

Se efectuará la compactación de este relleno en capas no mayores de 0.20 m. y se utilizará un compactador vibrador tipo rodillo cuyas características de peso y eficiencia serán comprobadas por la Supervisión. La compactación se empezará de los bordes hacia el centro, con pasadas en la dirección del eje de la vía y en número suficiente para que se asegure la densidad de campo de control.

Se efectuará la compactación con maquinarias de compactación en capas, debiendo alcanzar el relleno, un grado de compactación del 95% de la máxima densidad seca del ensayo Proctor Modificado (AASHTO T-18°), antes de empezar con la siguiente capa de relleno.

Además de las características físicas y mecánicas del material, este será examinado periódicamente mediante ensayos de laboratorio, cada cierta cantidad entregada. Según a lo que se estipule en los términos de referencia.



MAQUINARIAS PESADA

POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha.

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha aportara con Mano de Obra Calificada y no Calificada y con Maquinarias pesada el cual se detalla en el siguiente cuadro:

POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha					
Item	Descripción	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO
01	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE 620-G-I	Und	01	OBSERVADO POR GUIAS DE CUCHILLA
02	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE 620-G-II	Und	01	OBSERVADO - CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS DE ESCAPE
03	RODILLO LISO VIBRADOR	SAKAY 512-D	Und	01	OBSERVADO - POR REPARACION DE FILTRO Y TRONAMESA.
04	RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE 310-SL	Und	01	OBSERVADO - CAMBIO DE BOMBA DE INYECCION
05	VOLQUETE	IVECO -500	Und	01	OPERATIVO
06	CARGADOR FRONTAL	JOHN DEERE 624K-II	Und	01	OPERATIVO
07	MOTONIVELADORA	NEW HOLLAND-190B	Und	01	OBSERVADO - REPARACION
08	CARGADOR FRONTAL	NEW HOLLAND-	Und	01	OBSERVADO - REPARACION

Así mismo en este plan de trabajo se contempla una partida de alquiler de maquinaria en caso de emergencia debido al estado actual en el que se encuentra la maquinaria de propiedad de la municipalidad distrital de Yarinacocha, así mismo esto ocurrirá cuando la maquinaria que pertenece a la municipalidad distrital de Yarinacocha, no pueda atender y ejecutar el presente plan de trabajo, debido a situaciones fortuitas, atenciones de emergencia, apoyo social y/o descomposición u inoperatividad de las maquinarias. Esto servirá para salvaguardar el cumplimiento de las metas del plan de trabajo presente.

COMBUSTIBLE DIESEL B5

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha para el mantenimiento de estas vías deberán adquirir las siguientes cantidades de combustible con la finalidad de garantizar la funcionalidad de las maquinarias a utilizar.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE					
Item	Descripción	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	COMBUSTIBLE DIESEL B5	Galon	8400	15	S/. 126,000.00
02	GASOLINA DE 90 OCTANOS	Galon	350	17	S/. 5,950.00
COSTO TOTAL					S/. 131,950.00

Cabe mencionar que este combustible será utilizado por la maquinaria pesada perteneciente a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha. Del stock de combustible con el que cuenta el área de mantenimiento de vías y desarrollo comunal.

EQUIPOS, GASTOS VARIOS Y OTROS.

EQUIPOS, GASTOS VARIOS Y OTROS								
Item	Descripción	PERFIL	Cant	Coef Part.	Costo Unit	Tiempo (mes)	SUB TOTAL	TOTAL
A ADQUISICIONES EQUIPO DE COMPUTO								S/. 21,000.00
1	Computadora corei 7 decimo primera generation	Bienes	3		5,000.00		15,000.00	
2	impresora multifuncional	Bienes	1		6,000.00		6,000.00	
B GASTOS VARIOS								S/. 23,670.00
3	Prueba de Laboratorio (Granulometria)	ensayo	7		2,000.00		14,000.00	
4	Tintas de Cartucho para impresora	Bienes	12		500.00		6,000.00	
5	micas porta papel pvc a4 (docena)	Bienes	50		12.00		600.00	
6	Papel A-4 (paquete 1/2 millar)	Bienes	60		18.00		1,080.00	
7	Papel bond 75g A4 (colores, paquete 1/2 millar)	Bienes	10		30.00		300.00	
8	Vinifan Grande (rollos) incl. Cinta Scotch	Bienes	30		15.00		450.00	
9	Archivadores de palanca	Unidad	60		14.00		840.00	
10	papel lustre de dolores (rojo, azul, amarillo, verde, celeste,etc)	bienes	200		2.00		400.00	
C. OTROS								S/. 6,440.00
11	CADENA CON ESLABON DE 1/2" X 2" (incluye ganchos ambos extremos)	Metro lineal	12		60.00		720.00	
12	ESTROBO DE 1"	Unidad	4		180.00		720.00	
13	CAL HIDRAHULICA DE 5 KG.	Bolsa+	500		10.00		5,000.00	
COSTO TOTAL								S/. 51,110.00

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha para el mantenimiento de todas las vías a intervenir, debe contar con equipos de cómputo y útiles de oficina, así gastos de laboratorio, para garantizar en todo momento la calidad de los materiales a utilizar con el propósito de garantizar los controles y estrategias aplicables al desarrollo del plan de trabajo. Así mismo se requiere cadenas de acero para rescatar en posibles atollamientos a otras unidades.



El presupuesto contempla según a lo descrito en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO						
Item	Descripción	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
01	ADQUISICION DE BIENES	Global	01	S/. 1,445,000.00	S/.	1,445,000.00
02	EQUIPOS, GASTOS VARIOS Y OTROS	Global	01	S/. 51,110.00	S/.	51,110.00
TOTAL DE PRESUPUESTO						S/. 1,496,110.00

El monto total para la Adquisición de Bienes, equipos, gastos varios y otros será de **S/. S/. 1,496,110.00** (un millón cuatrocientos noventa y seis mil, ciento diez con 00/100 Soles)



IX. CRONOGRAMA

VIAS Y/O AA.H.H A INTERVENIR

Para la Ejecución del mantenimiento de vías de estos 90 Asentamientos Humanos se está considerando un total de **210 días** Calendarios (07 meses). La ejecución de la actividad será desarrollada por zonas, según el cronograma anexo en este plan de trabajo

ORDEN	TRAMITE EXTERI	Nº ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
1		23	H.U.	Miraflores		Av. Felipe Pinglo	Jr. Rosa Merino	Calle Roldan Melendez	105.60
						Jr. Chabuca Granda	Jr. Rosa Merino	Calle Roldan Melendez	105.60
						Jr. Cahuide	Jr. Rosa Merino	Jr. Guillermo Lumbreras	98.952
						Jr. Guillermo Lumbreras	Av. Yarinacocha	Jr. Chabuca Granda	143.688
2		23	AA.HH.	PACHACUTEC	critico	Jr. Ricardo Palma	Pasaje La Lupuna	Jr. Urubamba	127.152
						Jr. Javier Heraud	Jr. Ricardo Palma	Jr. Urubamba	79.56
						Pasaje S/N	Jr. Javier Heraud	Jr. Urubamba	64.00
3		23	AA.HH.	Las Casuarinas	Pesimo Estado	Calle 11 de Enero	Jr. Santa Rosa de Lima	Jr. Alfredo Eglinton	111.20
						Calle 9 de Febrero	Jr. Santa Rosa de Lima	Jr. Alfredo Eglinton	110.00
4		23	AA.HH.	3 de Diciembre	Pesimo Estado	Jr. La Lupuna	Jr. Santa Rosa de Lima	Carretera Antigua Yarinacocha	103.92
						Pasaje Union	Carrera Antigua Yarinacocha	Pasaje Urubamba	92.616
						Pasaje Urubamba	Jr. La Lupuna	Av. Union	156.88
5		21	AA.HH.	Beatriz Bardales de Tubino	Regular	Jr. Beatriz Bardales de Tubino	Jr. Virgen Maria	Jr. Mariano Melgar	278.928
						Jr. Acela Guerra de Acho	Jr. Virgen Maria	Jr. Jorge Najarkokally	109.256
						Jr. Virgen Maria	Av. Arborizacion	Pasaje 7 de Julio	311.008
						Calle Virgen del Pilar	Av. Arborizacion	Pasaje 7 de Julio	199.304
						Calle Fray Martin	Av. Universitaria	Calle Virgen del Pilar	39.856
6		21	AA.HH.	Tierra Colorada	Pesimo Estado	Jr. Las Violetas	Jr. Jorge Najarkokally	Jr. Mariano Melgar	153.352
						Jr. Miguel grau	Jr. Jorge Najarkokally	Jr. Mariano Melgar	174.4
						Jr. Javier Davila Durand	Jr. Antunez de Mayolo	Jr. Miguel grau	121





ORDEN	TRAMITE EXTERI	N° ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
7		23	Asociación Pro-Vivienda	La Lupuna	Pesimo Estado	Jr. Ricardo Palma	Jr. Manco Capac	Av. Pachacutec	104.38
						Pasaje La Lupunita	Jr. Manco Capac	Av. Pachacutec	109.05
8		23	AA.HH.	Las Casuarinas	Pesimo Estado	Pasaje Los Olivos	Jr. Manco Capac	Av. Pachacutec	110.57
						Jr. Heroes de la Victoria	Jr. Manco Capac	Av. Pachacutec	107.54
9		23	AA.HH.	Nueva Victoria	Pesimo Estado	Calle La Victoria	Jr. Manco Capac	Av. Pachacutec	108.67
						Calle La Paz	Jr. Manco Capac	Av. Pachacutec	104.86
						Jr. Manco Capac	Jr. Antunez de Mayolo	Av. Union	355.392
10		21	AA.HH.	Villa Garcia	critico	Calle Santa Angela	Calle Virgen Maria	Jr. Jorge Najarkokally	108.392
						Jr. Abraham Valdelomar	Calle Virgen Maria	Jr. Jorge Najarkokally	107.44
						Jr. San Pablo	Calle Virgen Maria	Jr. Jorge Najarkokally	106.488
11		21	Asociación Pro-Vivienda	Universitaria	Pesimo Estado	Jr. Camino Real	Ca. Jose Balta	Av. Union	206.256
						Jr. Esperanza	Av. Arborizacion	Av. Universitaria	141.28
						Jr. Laureano del Aguila	Jr. Esperanza	Av. Union	99.08
12		21	AA.HH.	Las Alamedas	En Mal Estado	Jr. Las Alamedas	Av. Miraflores	Av. Union	771.624
						Jr. Antunez de Mayolo	Av. Arborizacion	Jr. Los Alamos	103.616
						Jr. Gabino Tecco Mori	Av. Arborizacion	Jr. Los Alamos	103.528
						Jr. Los Rosales	Av. Arborizacion	Jr. Teodardo Terry Doria	112.536
13		21	AA.HH.	Husares del Peru	Regular	Jr. Cayetano Heredia	Jr. Pomarosas	Av. Union	189.60
						Jr. Teodardo Terry Doria	Jr. Pomarosas	Jr. Lirio Garcia	322.992
						Jr. Gabino Tecco Mori	Av. Aeropuerto	Jr. Los Alamos	175.704
						Psej. Antunez de mayolo	Jr. Mariano Ganoza	Jr. Teodardo Terry Doria	56
						Jr. Lirio Garcia	Av. Aeropuerto	Jr. Las Alamedas	239.2
14		20	AA.HH.	06 de Julio	Regular	Jr. Peru	Jr. Iparia	Jr. 16 de Octubre	27.05
						Jr. Mariano Melgar	Jr. Iparia	Carretera Antigua de Yarinacocha	386.512
						Jr. Calleria	Jr. Las Gaviotas	Jr. Alfonso Ugarte	241.04
						Jr. Purus	Jr. Las Gaviotas	Jr. Alfonso Ugarte	227.904



ORDEN	TRAMITE EXTERI	Nº ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
15		20	URB.	Fonavi	Regular	Calle B	Av. Miraflores	Alameda 3 Centro	72.81
						Calle D	Av. Arborizacion	Calle 2	72.68
						Calle C	Alameda 6 Centro	Calle 2	68.90
						Calle 2	Av. Arborizacion	Calle Julia Urrunaga de Rabarozzi	245.728
16		20	AA.HH.	9 de Abril	Regular	Jr. La Paz del Señor	Calle Los Tres Hermanos	Av. Miraflores	165.504
17		20	AA.HH.	Edwin Diaz Paredes I	Regular	Jr. La Paz del Señor	Calle Los Tres Hermanos	Jr. Francisco Bolognesi	277.84
						Calle Inmaculada Concepcion	Jr. La Paz del Señor	Jr. Pachita	64.2
						Calle Santa Rosa de Lima	Jr. La Paz del Señor	Jr. Pachita	64.2
						Calle Sagrada Familia	Jr. La Paz del Señor	Jr. Pachita	64.2
						Alameda Pincipal	Jr. La Paz del Señor	Jr. Pachita	64.2
						Jr. Venecia	Jr. Iparia	Jr. Calleria	80.00
18		22	AA.HH.	Agustin Cauper Videyra	Pesimo	Jr. Maria Lozano	Av. Aeropuerto	Carretera Federico Basadre	418.4
						Jr. Arturo Zevallos Maldonado	Av. Aeropuerto	Jr. Maria Lozano	134.4
						Pasaje Elias Robledo Doñez	Jr. Juan Odicio Burga	Jr. Maria Lozano	172.8
19		23	AA.HH.	Los Cedros de Corpac	critico	Calle Alfonso Ugarte	Av. Arborizacion	Jr. Masisea	113.856
						Calle Elmer Faucett	Calle Las Gardenias	Jr. Masisea	89.16
						Jr. Cayetano Heredia	Av. Arborizacion	Jr. Masisea	198.704
						Calle Las Gardenias	Av. Aeropuerto	Jr. Cayetano Heredia	157.536
						Calle Los Cedros	Av. Aeropuerto	Jr. Cayetano Heredia	162.496
20		23	Asociacion Pro-Vivienda	Victoria	Crítico	Pasaje Las Palmeras	Av. Arborizacion	Jr. Laureano del Aguila	119.008
						Pasaje Ciego	Pasaje Las Palmeras	Jr. Masisea	33.60
						Av. Arborizacion	Av. Amazonas	Jr. Masisea	248.384
21		23	AA.HH.	Federico Basadre	Regular	Av. Arborizacion	Av. Amazonas	Calle 2	185.024
						Calle 2	Av. Aeropuerto	Av. Arborizacion	73.096
						Calle 3	Av. Aeropuerto	Av. Arborizacion	99.072
						Calle 4	Av. Aeropuerto	Av. Arborizacion	126.56
						Pasaje Aviacion	Av. Amazonas	Calle 4	23.11

ORDEN	TRAMITE EXTERI	Nº ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
22		23	AA.HH.	san Juan del ucayali	critico	Pasaje Triplayera	Av. Amazonas	Jr. Masisea	230.32
						Pasaje Jse Balta	Jr. Laureano del Agulla	Pasaje La Triplayera	111.216
						Jr. Hugo Carrillo	Av. Amazonas	Pasaje Jse Balta	103.296
						Pasaje 9 de Junio	Jr. Hugo Carrillo	Pasaje La Triplayera	50.872
23		22	AA.HH.	Jorge Coquis	critico	Calle Virgen Maria	Av. Union	Jr. Masisea	40.00
						Jr. Jorge Najarkokally	Av. Union	Jr. Masisea	34.92
						Jr. Los Castaños	Av. Union	Jr. Masisea	40.00
						Calle Luis Banhero Rosi	Av. Union	Jr. Masisea	40.00
24		22	URB.	Urb. Santa beatriz	critico	Calle Nº 1	Jr. Masisea	Av. Amazonas	249.176
						Calle Nº 2	Jr. Masisea	Av. Amazonas	244.144
						Calle Luis Banhero Rosi	Jr. Masisea	Av. Amazonas	253.488
25		22	AA.HH.	Unidos por la Paz	Regular	Calle Pomarosas	Jr. Masisea	Pasaje La Esperanza	159.64
						Pasaje Las Flores	Jr. Jorge Najarkokally	Jr. Juan Perez	99.544
						Pasaje Los Rosales	Jr. Jorge Najarkokally	Jr. Juan Perez	96.744
						Pasaje Los Sauces	Jr. Jorge Najarkokally	Calle Pomarosas	40.84
						Jr. Los Antaurios	Jr. Jorge Najarkokally	Jr. Juan Perez	107.176
						Pasaje Las Brisas	Jr. Los Antaurios	Pasaje Los Rosales	45.08
26		22	AA.HH.	Rosa Milena	Regular	Pasaje La Esperanza	Jr. Jorge Najarkokally	Jr. Juan Perez	234.136
						Calle Pomarosas	Pasaje Esperanza	Av. Amazonas	74.104
27		22	H.U.	Ana Maria	Regular	Jr. Los Castaños	Av. Amazonas	Jr. Masisea	251.28
						Jr. Juan Perez	Av. Amazonas	Jr. Masisea	245.648
						Calle Las Cucardas	Jr. Juan Perez	Jr. Los Castaños	36.04
						Jr. Los Anturios	Jr. Juan Perez	Jr. Los Castaños	35.24
28		22	AA.HH.	Union de Damnicados	Regular	Pasaje Nº 1	Av. Amazonas	Carretera Antigua Yarinacocha	99.184
						Jr. Santa Rosa de Lima (Urubamba)	Jr. Masisea	Av. Amazonas	228.992
						Jr. Yarinacocha	Calle Gamarra	Jr. Santa Rosa de Lima (Urubamba)	80.064
						Calle Martir Jose Olaya	Calle Gamarra	Jr. Santa Rosa de Lima (Urubamba)	80.224
						Jr. Mariano Melgar	Calle Gamarra	Jr. Santa Rosa de Lima (Urubamba)	79.48
						Calle Gamarra	Jr. Masisea	Carretera Antigua a Yarinacocha	151.752
						Pasaje Belen	Jr. Masisea	Av. Union	39.368
Jr. Santa Rosa de Lima (Urubamba)	Jr. Masisea	Av. Union	35.75						



ORDEN	TRAMITE EXTERI	N° ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
29		22	AA.HH.	Fernando Belaunde Terry	Regular	Jr. Mariano Melgar	Jr. Alfredo Eglington	Jr. Santa Rosa de Lima (Urubamba)	115.84
						Jr. Lino Velasquez Garces	Jr. Mariano Melgar	Av. Amazonas	80.056
						Calle Jose Granda	Jr. Mariano Melgar	Av. Amazonas	80.28
						Pasaje Juan Wong Paredes	Jr. Amazonas	Carretera Antiga de Yarinacocha	76.504
30		22	AA.HH.	Los Unidos - Area 1	Regular	Pasaje Teresa de Jesus	Av. Amazonas	Pasaje Pomarosas	100.112
31		22	AA.HH.	Predio Villa teresita	Regular	Pasaje N° 1	Pasaje N° 2	Carretera Federico Basadre	71.44
32		5	CENTRO POBLADO	CP. AREA URBANA	Regular	Jr. 16 de Octubre	Jr. 3 de Octubre	Jr. Jose Galvez	800.00
						Jr. Contamana	Jr. 3 de Octubre	Jr. Lobocafio	576
						Jr. La Selva	Jr. 3 de Octubre	Jr. Jose Galvez	788.8
						Jr. 7 de Junio	Jr. Purus	Jr. Las Palmeras	359.848
						Jr. Miguel Grau	Jr. Purus	Jr. Las Palmeras	222.4
						Jr. Ipuatia	Jr. Purus	Jr. Las Palmeras	359.784
						Jr. Lobocafio	Jr. Purus	Jr. Las Palmeras	361.872
Jr. Poma rosa	Jr. Purus	Jr. Las Palmeras	363.304						
33		24	AA.HH	17 DE ENERO	Crítico	Av. Ucayali	Jr. Huascarán	Av. Gaseoducto	380.00
						Jr. Conococha	Av. Gaseoducto	Jr. La esperanza	284.00
						Jr. Huascarán	Av. ucayali	Jr. La esperanza	72.80
34		14	Comité Vecinal	Jose Abelardo Quifonez	Regular	Jr. Miguel Grau	Jr. Las Palmeras	Jr. Dolci Franchini	324
						Jr. Los Pinos	Jr. Tupac Amaru	Jr. Iquitos	159.85
						Jr. Los Olmos	Jr. Tupac Amaru	Jr. Iquitos	176.136
						Jr. Los Cedros	Jr. Miguel Grau	Jr. Iquitos	79.816
Jr. Abelardo Quifonez	Jr. Tupac Amaru	Jr. Iquitos	159.992						
35		14	Comité Vecinal	Santa Rosa de Lima	Regular	Jr. Ipuatia	Jr. Abelardo Quifonez	Jr. Las Palmeras	327.168
						Jr. Los Olmos	Jr. Los Olmos	Jr- Lobocafio	175.632
						Jr. Los Cedros	Jr. Iquitos	Jr- Lobocafio	176.16
36		13	AA.HH.	La Juventud	Regular	Jr. Jose Galvez	Pasaje Los Rosales	Jr. Las Palmeras	323.984
						Jr. Los Pinos	Jr. Lobocafio	Av. Diagonal Norte	542.168
						Jr. Los Cedros	Jr. Lobocafio	Av. Diagonal Norte	632.61





ORDEN	TRAMITE EXTERIOR	Nº ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
37		6	AA.HH.	Capirona	Regular	Jr. Capirona	Jr. San Martin	Av. 2 de Mayo	554.248
38		6	AA.HH.	7 de Febrero	Regular	Jr. SAN BORJA	Jr. San Martin	Jr. Orlando Tuesta	230.56
39		7	AA.HH.	La Pradera	Regular	Jr. Luz Arevalo	Jr. Progreso	Jr. Las Colinas	117.97
						Jr. Las Colinas	Pasaje Las Lomas	Fundo Santa Rosa	71.856
						Pasaje Los Vencedores	Jr. San Pablo	Jr. Luz Arevalo	82.52
40		13	AA.HH.	21 de Agosto	Regular	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Pasaje Nº 4	Av. La Marina	359.34
						Calle FAP	Pasaje Nº 5	Av. La Marina	409.408
						Pasaje Nº 1	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	59.10
						Pasaje Nº 2	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	59.008
						Pasaje Nº 3	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	58.74
						Pasaje Nº 4	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	58.82
						Pasaje Nº 5	Pasaje S/N	Calle FAP	108.65
						Pasaje Peatonal Nº 6	Pasaje Nº 5	Pasaje Nº 4	40.00
						Pasaje S/N	Pasaje Nº 5	Pasaje Nº 4	55.71
						Av. Shirambari	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	56.86
						Pasaje Edwin Diaz Paredez	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	56.94
Pasaje Manco Tenazoa Ricopa	Jr. Eustaquio Rios del Aguila	Calle FAP	56.66						
41		13	Comandancia de San Mateo	Shirambari	Regular	Av. La Marina	Jr. Los Cedros	Carretera Federico Basadre	2155.56
42		13	Asociación de Moradores	Los Luchadores del Callao	Regular	Prolongacion Pomarosa	Jr. Los Cedros	Av. La Marina	920
43		13	AA.HH.	Los Libertadores	Regular	Calle Alejandro Fonseca Del Aguila	Av. La Marina	Av. Diagonal Norte	187.20
44		13	AA.HH.	Puerto Principe	Regular	Jr. 7 de Enero	Av. La Marina	Av. Diagonal Norte	187.20
45		13	AA.HH.	Buenos Aires	Regular	Jr. Aviacion	Av. La Marina	Av. Diagonal Norte	187.168
						Jr. Los Jardines	Av. La Marina	Av. Diagonal Norte	187.20
46		13	AA.HH.	23 de Febrero	Regular	Ca. La Victoria	Av. La Marina	Av. Diagonal Norte	187.176
47		3	Asociación de Moradores	Monte Horeb	Regular	Calle Monte Horeb	Jr. 2 de Enero	Jr. Andalucia	153.672
48		3	AA.HH.	Victoria Gracia	Regular	Jr. La Paz	Jr. Galilea	Av. Ucayali	160.704
						Jr. 02 de Enero	Jr. Galilea	Av. Ucayali	158.216
						Jr. Leon de Juda	Calle 4 de Mayo	Jr. Andalucia	156.80
49		19	AA.HH.	Los Renacos	Regular	Jr. Los Renacos	Jr. 2 de Mayo	Jr. Peru	1231.88
50		27	Asociación de Moradores	Juntos en Cristo	Regular	Jr. San Martin	Calle de Penetracion	Jr. Jordan	335



ORDEN	TRAMITE EXTERI	N° ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
51		19	AA.HH.	Roberto Ruiz Vargas	Regular	Jr. Peru	Jr. Aguaytia	Jr. Roberto Ruiz Vargas	167.832
						Jr. Mariano Melgar	Jr. Aguaytia	Jr. Roberto Ruiz Vargas	197.016
						Jr. Alfonso Ugarte	Jr. Aguaytia	Pasaje Los Shipibos	300.608
						Jr. Francisco Bolognesi	Jr. Aguaytia	Calle Apu Cushi	399.52
						Calle Apu Cushi	Calle Jose Hockins	Ca. Apu Cushi	316.448
						Pasaje Los Cunibos	Pasaje Apu Cushi	Calle Apu Cushi	94.632
						Pasaje Los Shipibos	Jr. Alfonso Ugarte	Calle Apu Cushi	216.592
						Ca. Cacique Bolivar	Jr. Alfonso Ugarte	Calle Apu Cushi	268.848
						Jr. Roberto Ruiz Vargas	Jr. Mariano Melgar	Calle Apu Cushi	300.616
						Ca. Teodoro Binder	Jr. Mariano Melgar	Calle Apu Cushi	251.38
						Ca. Jose Hockins	Jr. Peru	Jr. Francisco Bolognesi	287.816
						Ca. Jose Del Aguila	Jr. Peru	Jr. Alfonso Ugarte	147.368
52		19	AA.HH.	04 de Mayo	Regular	Jr. Francisco del Aguila	Jr. Francisco Bolognesi	Prolongacion Ca. San Martin	267.728
						Pasaje Sucre	Av. Yarinacocha	Jr. Venecia	128.82
						Pasaje Bolivar	Av. Yarinacocha	Jr. Venecia	118.76
						Jr. Venecia	Av. Yarinacocha	Jr. Venecia	161.048
53		19	AA.HH.	Nuevo Amanecer	Regular	Jr. Magdalena	Prolongacion Tupac Amaru	Jr. Bolivia	277.424
						Jr. Francisco del Aguila	Prolongacion Ca. San Martin	Prolongacion Tupac Amaru	168.00
54		19	H.U.	Progresiva santa Rosa de Lima	Regular	Ca. Primavera	Jr. Primavera	Jr. Bolivia	157.992
						Jr. Bolivia	Ca. Primavera	Jr. Israel	150.272
						Jr. Israel	Jr. Guillermo Lumbresas	Jr. Bolivia	111.928
						Ca. Los Cerezos	Prolongacion Tupac Amaru	Jr. Flor de la Canela	133.376
						Pasaje El Trebol	Ca. Los Cerezos	Jr. Guillermo Lumbresas	117.736
						Calle N° 1	Calle N° 4	Jr. Guillermo Lumbresas	121.272
						Calle N° 2	Calle N° 3	Calle N° 4	72.36
						Calle N° 3	Calle N° 1	Jr. San Lorenzo	56.62
						Calle N° 4	Jr. Flor de la Canela	Pasaje Diamante	107.54
						Jr. San Lorenzo	Jr. Guillermo Lumbresas	Jr. Bolivia	148.416
Pasaje Diamante	Jr. San Lorenzo	Ca. Primavera	101.38						



ORDEN	TRAMITE EXTERI.	Nº ZONA	REFEREN CIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
55		19	Asociación de la Junta Vecinal	Santa Lucia	Pesimo Estado	Pasaje Casa Blanca	Jr. Guillermo Lumbreras	Jr. Israel	332.89
56		19	H.U.	Miraflores	Regular	Jr. Roma	Jr. Guillermo Lumbreras	Jr. Bolivia	161.616
						Jr. Rimac	Jr. Roma	Ca. Santa Lucia	76.08
						Jr. Colmena	Jr. Rimac	Jr. Bolivia	115.784
						Jr. Nueva York	Ca. Santa Lucia	Jr. Roma	73.88
						Jr. Nuevo Canan	Jr. Roma	Av. Miraflores	34.264
						Ca. Santa Lucia	Jr. Guillermo Lumbreras	Jr. Bolivia	163.14
57		23	Asociación de Moradores	24 de Setiembre	Crítico	Av. Santa Barbara	Jr. Platanal	Av. Las Torres	1702.112
58		23	AA.HH.	Nuevo Mundo	Crítico	Jr. De los reyes	Av. Gaseoducto	Jr. Tingo maria	1410.4
59			AA.HH.	San Judas Tadeo	Crítico	Av. Miraflores	Jr. Santa Rosa	Jr. Los Mangos	124.304
						Jr. Santa Rosa	Jr. 18 de Diciembre	Jr. Francisco Bolognesi	248.952
60			AA.HH.	Nuevo Milagro	Crítico	Jr. Canada	Av. Separadora Industrial	Jr. Putumayo	194.22
61		10	AA.HH.	Fatima	Crítico	Pasaje San Jose	Propiedad Privada	Av. Las Torres	127.48
						Prolongacion Brasil	Jr. Nº 01	Jr. Los pinos	400.00
						Jr. Nº 01	Pasaje S/N	Pasaje Comun	120.784
62		25	AA.HH.	Los Hijos de Dios	Crítico	Jr. El Milagro	Av. Gaseoducto	Jr. Llanganuco	249.208
						Av. 13 de Mayo	Av. Gaseoducto	Jr. Llanganuco	301.416
						Av. Gaseoducto	Jr. El Milagro	Av. 13 de Mayo	89.656
						Jr. Edwin Diaz	Jr. El Milagro	Av. 13 de Mayo	45.26
						Jr. Machu Picchu	Jr. El Milagro	Av. 13 de Mayo	45.20
						Jr. Llanganuco	Jr. El Milagro	Av. 13 de Mayo	83.18
						Pasaje Corazon de Jesus	Jr. El Milagro	Av. 13 de Mayo	44.848
						Pasaje Virgen de Guadalupe	Jr. El Milagro	Av. 13 de Mayo	44.968
Pasaje El Eden	Pasaje Corazon de Jesus	Pasaje Virgen de Guadalupe	37.056						
63			AA.HH.	26 de Enero	Crítico	Pasaje 1	Jr. Milagros	Jr. Capirona	80.008
						Jr. Ramon Flores	Jr. Milagros	Jr. Capirona	80.00
						Jr. Padre Abad	Jr. Milagros	Jr. Capirona	80.00



ORDEN	TRAMITE EXTERI	N° ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
64		6	Asociación Pro-Vivienda	Las Lomas de Milagritos	Crítico	Jr. Tingo Maria	Jr. Milagritos	Jr. Capirona	128.672
						Jr. Las Colinas	Jr. Milagritos	Jr. Capirona	130.00
						Ca. Jorge Chavez	Jr. Tingo Maria	Jr. San Martin	170.888
65			AA.HH.	Martin Diaz Arcentales	Crítico	Jr. Nazca	Jr. 8 de Octubre	Jr. El Triunfo	64.39
						Jr. Ipuatia	Jr. 8 de Octubre	Jr. El Triunfo	83.42
						Jr. El Triunfo	Jr. Nazca	Jr. Ipuatia	76.34
						Pasaje 8 de Diciembre	Jr. Nazca	Jr. Ipuatia	98.62
						Jr. 8 de Octubre	Jr. Nazca	Jr. Ipuatia	70.32
66			AA.HH.	Maria Auxiliadora	Crítico	Jr. Ucayali	Jr. Monte rico	Jr. Pastor Iazo agulre	248.896
						Jr. Monte rico	Jr. Ucayali	Ca. Orlando Tuesta	83.288
						Ca. Orlando Tuesta	Jr. Monte rico	Jr. Libertad	111.992
						Jr. Libertad	Jr. Ucayali	ca. Orlando tuesta	83.536
67		12	AA.HH.	Todos Unidos	Crítico	Jr. Tiwinza	Jr. Paseo de la Republica	Jr. Expreso	63.136
						Jr. Nazca	Jr. Paseo de la Republica	Jr. Expreso	63.352
						Jr. Paracas	Jr. Paseo de la Republica	Jr. Expreso	64.016
						Jr. Paramonga	Jr. Paseo de la Republica	Jr. Expreso	63.224
						Jr. Machu Picchu	Jr. Paseo de la Republica	Jr. Expreso	62.92
						Jr. Chavin	Jr. Paseo de la Republica	Jr. Expreso	62.536
68			AA.HH.	Fernando Sanchez Vela	Crítico	Pro. Jr. 7 de Junio	Pasaje 1	Jr. La Lupuna	110.616
						Ca. Los Cedros	Ca. Alfredo Diaz Vasquez	Pro. Jr. 7 de Junio	68.88
						Pasaje Las Flores	Ca. Alfredo Diaz Vasquez	Pro. Jr. 7 de Junio	68.88
						Pasaje Las Peras	Ca. Alfredo Diaz Vasquez	Pro. Jr. 7 de Junio	81.24
69			AA.HH.	San Pedro de Yarina	Crítico	Jr. Canada	Jr. N° 01	Jr. 2 de Noviembre	373.60
						Jr. 2 de Noviembre	Jr. Canada	Jr. Señor de los milagros	240.00
						Jr. Huandoy	Jr. Canada	Jr. Señor de los milagros	240.00

ORDEN	TRAMITE EXTERI	N° ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
70		3	AA.HH.	Ampliacion San Jose II Etapa	Critico	Jr. Eduardo Larrea	Jr. Francisco Javier Pinedo	Jr. Pampas Verdes	351.43
						Jr. Los Angeles	Jr. Francisco Javier Pinedo	Jr. Pampas Verdes	378.00
						Jr. Belizario Panduro	Jr. Los Mangos	Jr. Pampas Verdes	260.22
						Jr. Los Mangos	Jr. 17 de Setiembre	Jr. Belizario Panduro	249.54
						Jr. Jhon Hochins	Jr. Eduardo Larrea	Jr. Belizario Panduro	202.77
						Jr. 24 de Enero	Jr. 17 de Setiembre	Jr. Diego Sumba	445.55
						Jr. Pampas Verdes	Jr. Eduardo Larrea	Jr. Belizario Panduro	172.00
71		6	AA.HH.	Elena Nuñez Pereira	Critico	Jr. 27 de Setiembre	Jr. San Martin	Ca. Orlando Tuesta	231.304
72		24	AA.HH.	3 de Noviembre	Critico	Jr. Huascarán	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	113.288
73		12	AA.HH.	Las Orquideas	Critico	Jr. Las Delicias Verdes	Jr. Conococha	Jr. Vilcanota	400.80
						Jr. El Triunfo	Jr. Pacasmayo	Jr. Vilcanota	90.048
						Jr. Pacasmayo	Jr. Las Delicias Verdes	Jr. El Triunfo	61.632
						Jr. Vilcanota	Jr. Copaiba	Jr. El Triunfo	110.344
74		12	AA.HH.	Imperio de Yarina	Critico	Pasaje Imperio	Jr. Pastor Lazo Aguirre	Pasaje Julia Encinas de Diaz	104.15
						Jr. Pastor Lazo Aguirre	Prog. Jr. 7 de Junio	Av. 2 de Mayo	80.264
						Pasaje Julia Encinas de Diaz	Prog. Jr. 7 de Junio	Av. 2 de Mayo	80.74
75			AA.HH.	Los Triunfadores	Critico	Av. Las Torres	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	133.00
						Jr. Paracas	Av. Los Laureles	Jr. Las Flores	107.936
						Jr. Nazca	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	107.68
						Jr. Paramonga	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	116.936
76		12	AA.HH.	Monte Carmelo	Critico	Jr. Tiwinza	Jr. Expreso	Jr. Los Cedros	108.016
						Jr. Nazca	Pasaje Luisa Torres de Lopez	Jr. Los Cedros	48.80
						Jr. Paracas	Jr. Expreso	Jr. Los Cedros	102.984
						Jr. Expreso	Jr. Cenepa	Jr. Nazca	125.728
						Pasaje Luisa Torres de Lopez	Jr. Cenepa	Jr. Paracas	209.176
77			AA.HH.	29 se Setiembre	Critico	Jr. Señor de Luren	Jr. El Triunfo	Jr. Ipuatia	230.824





ORDEN	TRAMITE EXTERI	N° ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
78			AA.HH.	1 de Noviembre	Critico	Av. Los Laureles	Av. Separadore Ecologico	Av. Separador Industrial	516.56
						Jr. Las Flores	Av. Separadore Ecologico	Av. Separador Industrial	527.37
						Jr. Putumayo	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	115.208
						Jr. 14 de Febrero	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	115.208
						Jr. Mapuya	Jr. Las Flores	Av. Los Laureles	115.208
79		27	AA.HH.	16 DE OCTUBRE	Critico	Calle Siete	Jr. Las Gardenias	Jr. Las Margaritas	232.432
						Calle Julio Roca	Calle Siete	Av. 2 de Mayo	79.368
						Jr. Los Girasoles	Calle Siete	Av. 2 de Mayo	102.952
						Jr. Las Margaritas	Calle Siete	Av. 2 de Mayo	101.01
80		27	AA.HH.	CONTRA ALMIRANTE MARCO A. CHACON BEJAR	Critico	Jr. Conococha	carretera de acceso	Jr. Grau	236.80
81		12	AA.HH.	LA PERLA	Critico	Jr. 7 de Junio	Jr. Señore de los Milagros	Jr. Jose Abelardo Q.	161.592
						Jr. 06 de noviembre	Jr. San Martin	Jr. 2 de Mayo	449.6
						Jr. 2 de Mayo	Jr. San Martin	Av Andalucia	408
						Jr. Mario Dolcci Franchini	Jr. 3 de Octubre	Jr. 2 de Mayo	163.592
						Jr. Jose Abelardo Q.	Jr. 3 de Octubre	Jr. 7 de Junio	83.26
82		8	AA.HH.	JHON HOKINS WEEKS	Critico	Jr. Lima	Jr. Andalucia	Jr. San Martin	402.32
						Jr. Tarapoto	Jr. Lima	Jr. 7 de Febrero	79.37
						Jr. San Martin	Jr. 2 de Mayo	Jr. 7 de Febrero	166.768
83		8	AA.HH.	LA PAZ DE YARINACOCHA	Critico	Av. Jose Abelardo Quiñones	Jr. 2 de Mayo	Jr. Centenario	578.872
						Jr. Jorge Chavez	Av. Jose Abelardo Quiñones	Jr. Centenario	348.40
						Jr. 7 de Febrero	Jr. Andalucia	Av. Jose Abelardo Quiñones	77.76
						Jr. Cuzco	Jr. Andalucia	Av. Jose Abelardo Quiñones	114.16
						Jr. Iquitos	Jr. Andalucia	Av. Jose Abelardo Quiñones	150.48
						Jr. Ica	Jr. Andalucia	Av. Jose Abelardo Quiñones	178.12
						Jr. Virgen de Guadalupe	Jr. Jorge Chavez	Av. Jose Abelardo Quiñones	128.824

ORDEN	TRAMITE EXTERIOR	Nº ZONA	REFERENCIA	NOMBRE	ESTADO DE CALLES	LUGAR	DESDE	HASTA	LONGITUD
84		3	CENTRO POBLADO	4TA ETAPA DE SAN LORENZO	Crítico	Calle las flores	Av. San Lorenzo	Jr. Arica	112
						Jr. 15 de agosto	Av. San Lorenzo	Jr. Los portales	163.20
						Jr. Los portales	Av. San Lorenzo	Psje primavera	164
85		3	Asociación Pro-Vivienda	AVAY	Crítico	Jr. Teodoro Binder	Jr. Fraternidad	Jr. Real Amazonico	450.312
86		2	CENTRO POBLADO	SAN JOSE	Crítico	Jr. La Union	Av. Belizario Panduro	Jr. Eduardo del Aguila	632.408
						Jr. Moyobamba	Av. Belizario Panduro	Jr. Ucayali	442.72
						Av. Guillermo Towsend	Av. Belizario Panduro	Jr. Eduardo del Aguila	708.832
						Jr. Tupac Amru	Av. Guillermo Towsend	Jr. 2 de Mayo	457.872
87		2	Asociación de Moradores	ASENTAMIENTO HUMANO 3RA ETAPA SAN JUAN	Crítico	Jr. Atahualpa	Jr. Bicentenario	Pasaje Las Lomas	219.12
						Jr. Las Casuarinas	Jr. Cabo Reyes	Jr. Santa Rosa	195.76
						Av. Miraflores	Jr. Cabo Reyes	Jr. Santa Rosa	173.54
						Jr. 18 de Diciembre	Jr. Cabo Reyes	Jr. Santa Rosa	217.55
88		5	AA.HH.	YARINA LOS OLMOS ASOCIACION DE EXPANSION	Crítico	Jr. Olmos	Jr. Iquitos	Jr. Tupac Amaru	176
						Jr. Los Pinos	Jr. Circunvalacion	Jr. Iquitos	520.8
						Jr. Miguel Grau	Jr. Los Pinos	Jr. Dolci Franchini	324.00
						Jr. Tupac Amaru	Jr. Avelardo Quiñonez	Jr. Olmos	172.80
						Jr. 7 de Junio	Jr. Olmos	Jr. Las Palmeras	384
89		12	AA.HH.	SAN FRANCISCO DE ASIS	CRITICO	Jr. Llanganuco	psje la loma	psje las lagunas	206.4
						psje la loma	Jr. Llanganuco	Jr. Conococha	64
						psje 26 de marzo	Jr. Llanganuco	Jr. Conococha	64.8
						Jr. Conococha	Jr. Playwood peruana	dal	280
90		10	AA.HH.	NUEVO BRASIL	Crítico	Jr. Canada	Jr. Nº1	Jr. Los Pinos	249.952



• **IMPORTANTE:**

- El trabajo contempla un mejoramiento de 316 vías a lo largo y ancho del distrito de Yaracocha, colocando material de relleno (GREDA) en zonas bajas de la vía y colocando material de cantera (LIGANTE) en un espesor no mayor 5 centímetros en zonas donde exista material en la vía y un espesor no mayor a 8 centímetros en donde no haya material, con un ancho máximo de calzada de 6 metros, con el solo propósito de mantener una vía segura y transitable
- Con esta lista de busca beneficiar a un total de 90 Asentamientos Humanos
- Se está adjuntando los planos de ubicación y localización de cada sector donde se intervendrá del distrito de Yaracocha

X. RESPONSABILIDAD

Los responsables del desarrollo del presente plan son los siguientes:

- Gerencia de Servicios Públicos.
- Área de Mantenimiento de vías.

